

Expediente n.º: 2299/2024

Título: CONVOCATORIA Y BASES QUE REGIRÁN LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA MERCADILLO DE ARTESANIA DOLORES 2024.

Fecha de Elaboración: 26 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALIA DE EDUCACION Y CULTURA

Vista la Providencia de la Concejalía de Educación y Cultura, de fecha 26 de febrero de 2024, con código CSV: 34K3L5CJ92MRWFCK6TRCMSJC2.

Visto el Informe de Secretaría, de fecha 26 de junio de 2024, con código CSV: 6QA3PZY5JATMJNYZW7GJJYXKK.

Vista las bases que regirán la concesión de la explotación de la barra de bar durante la celebración del mercadillo de artesanía de Dolores 2024, con código CSV: ARXZ5M6YHS2G3EQWQ49HXJ6TL.

Vista la memoria técnica descriptiva para la instalación de la barra de bar durante la celebración del mercadillo de artesanía de Dolores 2024, elaboradas por el Ingeniero Técnico Industrial, en fecha 28 de junio de 2024, que rigen la concesión de la explotación de la barra de bar durante el mercadillo de artesanía de Dolores 2024, con código CSV: 4PESLKYKQZN3ZLF2A6FT4YZTD.

Visto que es necesario avocar para este caso concreto la competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite que el órgano delegante pueda avocar para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponde por delegación a otro, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación, y de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Alcaldía nº 2023-0743, de fecha 21 de Junio de 2023,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria y bases que regirán la concesión de la explotación de la barra de bar durante el mercadillo de artesanía de Dolores 2024 que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Publicar Anuncio de convocatoria y bases en la Plataforma de Contratación Pública del Estado a los efectos de presentación de ofertas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

